

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las doce horas del día trece de Febrero de dos mil dieciocho, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2018/0084 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

-Copia de expediente clínico en el Hospital Bloom.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información y siendo que de conformidad a lo manifestado por el personal del Hospital, los referidos expedientes (2 expedientes) constan entre ambos con mas de 2000 folios, se llega a la conclusión que fotocopiar ambos expedientes resultara complejo y conllevara mas tiempo del previsto, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **23 de Febrero** del año 2018.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123